



DECRETO N° 1410.21 -D.E.M.B.- DISPONIENDO AUTORIZAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.-

BASAVILBASO (ER), 30 NOV 2021

VISTO:

El Expediente N° 225.986/21 y la nota de Fs.03v, de Contaduría Municipal, y

CONSIDERANDO:

QUE, en la misma se solicita la transferencia de saldos dentro de la Partida Principal Trabajos Públicos del Presupuesto de Gastos del Año 2021, sin alterar el monto de dicha partida en el Presupuesto vigente.-

QUE, es facultad del Departamento Ejecutivo autorizar una transferencia desde los montos consignados para Trabajos Públicos Enripiado (cta.1151), hacia Trabajos Públicos-Polideportivo-Plazas (cta. 1149), a fin de realizar la obra Playón Polideportivo Municipal.-

QUE, corresponde realizar posteriormente la respectiva comunicación al Honorable Concejo Deliberante.-

**POR TODO ELLO
EL PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE BASAVILBASO**

en uso de sus atribuciones

DECRETA:

ARTÍCULO 1°): DISPÓNESE modificar el Presupuesto de Gastos del Año 2021 de la Municipalidad de Basavilbaso, en la suma de \$ 100.000,00 (PESOS CIEN MIL CON 00/100), sin alterar el monto total vigente de la Partida Trabajos Públicos, de la siguiente manera:

DISMINUIR

TRABAJOS PÚBLICOS

Enripiado - Fin.7- Func.40- (Cta. 1151)..... \$ 100.000,00

INCREMENTAR

TRABAJOS PÚBLICOS

Polideportivo-Plazas- Fin.4- Func.40- (Cta.1149)..... \$ 100.000,00

ARTÍCULO 2°): ELÉVESE copia del presente al Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Basavilbaso para su debido conocimiento.-

ARTÍCULO 3°): COMUNÍQUESE, regístrese, pase copia a Contaduría Municipal y oportunamente archívese.-

Conf:
V.C

JOSE RUBEN BUSSÓN
SECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPIO DE BASAVILBASO
Secretaría de Gobierno



VICTOR DANIEL MALDONADO
SECRETARJO DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE BASAVILBASO
A.C.
Presidencia Municipal